



PLAN CORRESPONSABLES

plancorresponsables@cantabria.es



Encuentro con las EELL de
Cantabria
14/2/2022

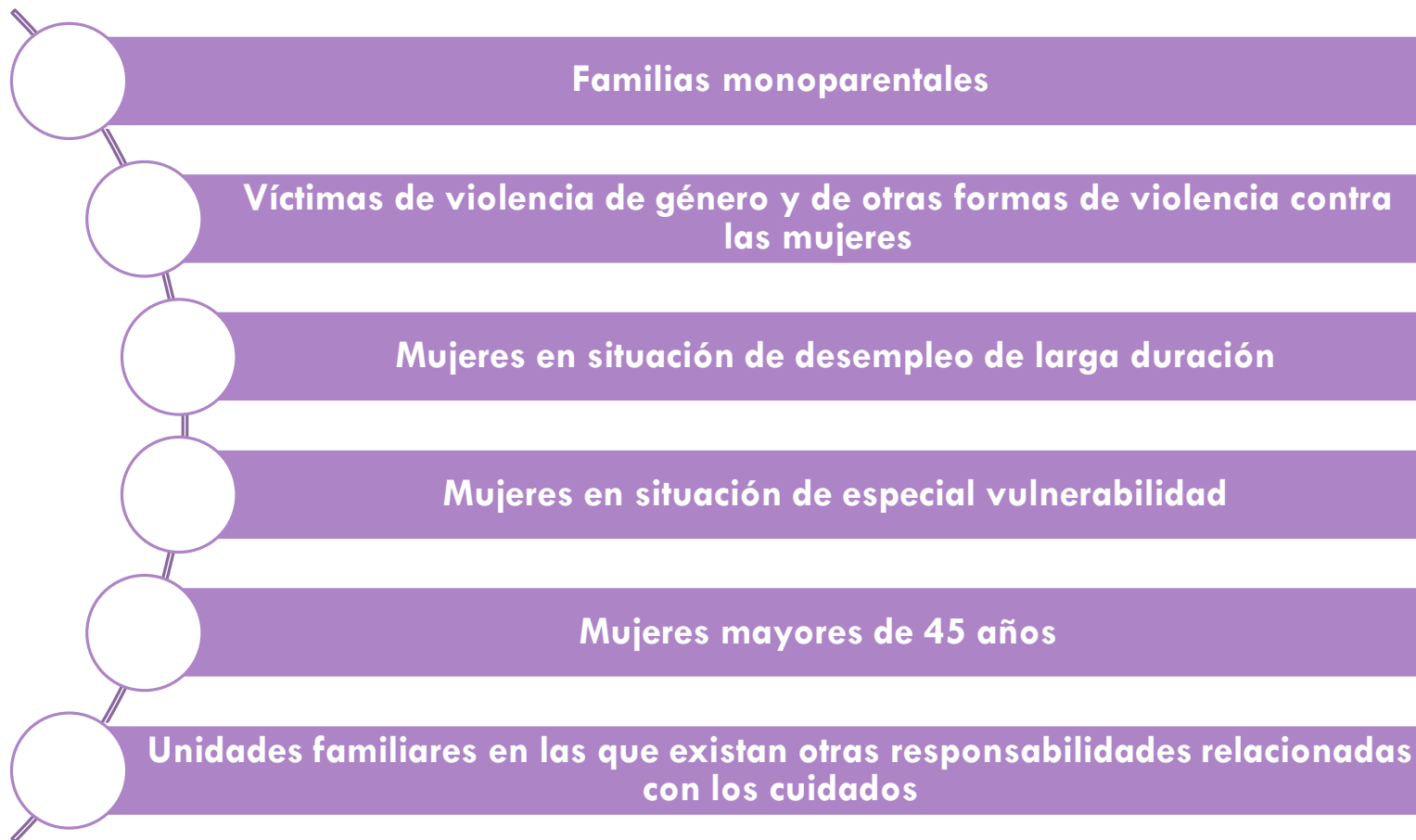
PROYECTOS TIPO 1. CREACIÓN DE BOLSAS DE CUIDADO

CRITERIOS DE ACCESO CON CARÁCTER PRIORITARIO:

Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 14 años que atiendan en domicilio por horas o en espacios públicos convenientemente habilitados al efecto.

Favorecer la gratuidad y la universalidad.

Condiciones de acceso al servicio de las personas usuarias: **deberán establecerse criterios de acceso con carácter prioritario.**



PROYECTOS TIPO 2. CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

- Fomentar el empleo en las bolsas de cuidado de las **personas jóvenes con diversos perfiles profesionales** (Técnica/o Superior en Educación Infantil, Animación sociocultural y turística, en Enseñanza y animación socio deportiva, en Integración social, Monitoras/es de ocio y tiempo libre y Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia).
- Fomentar la inclusión en las bolsas de cuidado de las personas con experiencia profesional en el sector de los cuidados formales e informales de mayores de 45, víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres, mujeres en situación de desempleo de larga duración y mujeres en situación de especial vulnerabilidad **al objeto de que también puedan formar parte de las bolsas de cuidado del Plan Corresponsables.**

PROYECTOS TIPO 1 Y 2. **LÍNEAS ROJAS**

■ ACTIVIDADES CORTA DURACIÓN CON POSIBILIDAD REAL DE CONCILIACIÓN:

- Que estén en el mismo centro y las familias no tengan que trasladar al o la menor
- Que la actividad no suponga la participación de las familias

SE DEBE JUSTIFICAR EN LA MEMORIA QUE ESTAS ACTIVIDADES PERMITEN CONCILIAR, PORQUE SE DESARROLLEN A CONTINUACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y SIN NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAR

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE NO CONCILIAN:

- ❖ 1 hora de piscina en la que la familia tenga que llevar al menor, ayudarle en el vestuario, etc...
- ❖ Parque de Navidad, cuentacuentos, actividades al aire libre, etc. que no cuenten con personal para el total cuidado del menor y sea necesaria la presencia de algún familiar

■ AUNQUE SE BENEFICIEN LAS FAMILIAS, LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ESTOS PROYECTOS SON LOS Y LAS MENORES HASTA 14 AÑOS

■ Contratación de personal de la entidad local SOLO si es **FUNCIONARIO INTERINO CON CARGO A PROGRAMA TEMPORAL. PERSONAL LABORAL TEMPORAL NO**

PROYECTOS TIPO 3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA NO PROFESIONAL

Impartir **cursos de formación no formal (300h)** destinados a aquellas personas que han venido realizando cuidados no profesionales y que les permitirá acceder al procedimiento para evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

Deberán establecerse criterios de acceso a los cursos con carácter prioritario.



Contenidos relacionados con el ámbito de los cuidados.
OBJETIVO: que puedan formar parte de las bolsas de cuidado del Plan Corresponsables

Complementar con el itinerario educativo de FEMINA Interreg Europe: educación libre de estereotipos de género y STEM



Obtención de acreditación profesional e inserción en el mundo laboral

PROYECTOS TIPO 3. **LÍNEAS ROJAS**

- SOLO PARA PERSONAS ADULTAS, NO MENORES
- EL PLAN SE DIRIGE PREFERENTEMENTE A MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS, POR LO QUE NO SE PUEDE LIMITAR LA EDAD A MENORES DE 30 AÑOS
- SOLO CURSOS DE FORMACIÓN PARA ACREDITACIÓN EN EL SECTOR DE CUIDADOS

OBJETIVO ES LA **ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS EN CUIDADOS** ESPECIALMENTE A MUJERES CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD

- El espíritu del Plan Corresponsables: que las mujeres tengan mayores posibilidades de incorporarse al mercado laboral y sector productivo sin que el trabajo reproductivo sea un impedimento. Para ello, se trata de facilitar que las mujeres tengan, a través de este Plan:
 - Posibilidades de formación a todos los niveles
 - Posibilidades de poder buscar y aceptar empleo o mejorar su situación laboral al tener mayor disponibilidad de ese tiempo que no destinan a la corresponsabilidad

NO CABE LA EXIGENCIA DE QUE ESTÉN TRABAJANDO LAS PERSONAS A CARGO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
CRITERIO DE ACCESO ≠ CRITERIO DE PRIORIZACIÓN



GASTOS SUBVENCIONABLES

- ❑ Cualquier gasto **relacionado de manera inequívoca** con el proyecto desarrollado dentro de las tipologías definidas dentro del plazo de ejecución establecido, **DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022**, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en cuanto a **CRITERIOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y PRIORIZACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS**.

- ❑ **EXCLUIDA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE:**
 - ❖ **Capítulo 1 de Gastos de Personal, y los capítulos 6 a 9 de Activos y Pasivos Financieros.**
 - ❖ **Gastos realizados que se materialicen en prestaciones económicas directas a personas y/o familias o gastos relativos a la dotación de personal de los centros de Educación Infantil.**

- ❑ **EXCEPCIÓN EXCLUSIÓN GASTOS CAPÍTULO 1:** Sólo para contratación de personal funcionario interino con carácter temporal.

PRIMER HITO IMPORTANTE: 31 DE ENERO 2022

- 1. MEMORIA TÉCNICA/INFORME DE PROYECTO** UNA por cada entidad que desarrolle actuaciones en el Plan Corresponsables durante todo el plazo de ejecución (enero 2021 – junio 2022) en base a la plantilla del Ministerio de Igualdad, recogiendo **TODOS LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS/A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LA ENTIDAD.**
- 2. JUSTIFICACIÓN FASE 1** de los proyectos realizados entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO HITO IMPORTANTE: 29 DE JULIO 2022

1. **JUSTIFICACIÓN FASE 2** de los proyectos realizados entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERA FASE

- Finalizará el 31 de enero de 2022.
- Gastos realizados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDA FASE

- Finalizará el 29 de julio de 2022.
- Gastos realizados desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2022.

DEMOSTRANDO DE FORMA INEQUÍVOCA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN

1. **Certificación firmada electrónicamente** del secretario/a-interventor/a, desglose los gastos realizados por conceptos y proyectos durante el periodo establecido.
2. **Declaración responsable** de todo el personal que preste servicios que impliquen intervención directa con menores, cuenta con certificación negativa vigente del Registro Central de Delincuentes Sexuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia **firmada electrónicamente por el representante legal o la entidad**.
3. **UNA memoria explicativa**. Información sobre lo ejecutado.
4. **UNA “Memoria técnica/Informe de proyecto”**. Necesario para entregar al Ministerio de Igualdad según modelo tasado por el Ministerio de Igualdad.

CONTENIDO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA PARA LA JUSTIFICACIÓN (TODOS LOS PUNTOS)

- Denominación y descripción de cada proyecto/programa realizado.
- Fecha de puesta en marcha y de realización de cada proyecto.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Datos estadísticos sobre las personas que trabajan en los proyectos y programas realizados con **datos desagregados al menos por edad, sexo y perfil profesional**
- Datos estadísticos sobre las/os usuarias/os de los servicios, en su caso, con **datos desagregados al menos por edad, nivel educativo y sexo SIN DATOS PERSONALES (NOMBRE)**
- Información económica.
- Grado de ejecución del presupuesto asignado.
- Memoria de las actividades realizadas en materia de comunicación y difusión del plan corresponsables con toda la documentación gráfica o de otro tipo justificativa.
- Otras colaboraciones obtenidas.
- Valoración: dificultades y propuestas.

CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA/INFORME DE PROYECTO (TODOS LOS PUNTOS Y SEGUIR EL MODELO)

- 1. Categoría/s en las que se engloba el proyecto
- 2. Proyecto
 - 2.1. Denominación
 - 2.2. Objetivos generales
 - 2.3. Objetivos específicos
 - 2.4. Descripción
 - 2.5. Localización
 - 2.6. Duración
 - 2.7. Beneficiario/as
 - 2.8. Características económicas
 - 2.8.3 **Fórmula de gestión establecida: RELACIÓN DE LA ENTIDAD CON LA PRESTADORA DEL SERVICIO**
 - 2.9. Publicidad

Modelo disponible para descargar en este enlace de la página web de la Dirección de Igualdad y Mujer:

<https://mujerdecantabria.com/temas/plan-corresponsables/>

OBLIGACIONES EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

En todas las actuaciones deberán identificarse con la imagen gráfica de:

PLAN CORRESPONSABLES



EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER, LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE, EL LOGOTIPO DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO y 40 AÑOS DE AUTONOMÍA



Disponibles para descargar en este enlace de la página web de la Dirección de Igualdad y Mujer:

<https://mujerdecantabria.com/temas/plan-corresponsables/>



CONTACTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER (DGIM) PLAN CORRESPONSABLES

Buzón de email corresponsables

plancorresponsables@cantabria.es



MUCHAS GRACIAS

plancorresponsables@cantabria.es



Encuentro con las EELL de
Cantabria
14/02/2022

GOBIERNO de CANTABRIA
VICEPRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

AÑO JUBILAR LEBANIEGO
2023-2024 años de autonomía

40 años de autonomía